

33.a SESION ORDINARIA

MAYO 23 DE 1924

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISMAEL COETINAS

(Segundo Vicepresidente)

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Mociones de preferencia.
- 4—Contabilidad administrativa. La Mesa anuncia que no ha podido cumplir la resolución de la Cámara sobre reparto del folleto del señor Palomino Zipitria porque el número de ejemplares es insuficiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 5—"Episodios Históricos". Adquisición de ejemplares de esta obra. (Reconsideración. Discusión general del asunto. Rechazo del mismo).
 - 6—Juegos olímpicos. Concurrencia del Uruguay a la olimpiada de París. Modificaciones del Honorable Senado. Cuestión reglamentaria. (Pase de la cuestión planteada a la Comisión de Asuntos Internos).
 - 7—Electrificación del Tranvía del Norte. La Mesa comunica que ha recibido un anuncio verbal del Ministerio de Obras Públicas sobre el envío de un mensaje complementario respecto de este asunto. (Aplazamiento del mismo).
 - 8—Ley de Elecciones. Exhortación a la Comisión de los Veinticinco.
 - 9—Registro de Estado Civil. Destino de \$ 13.639.45 para terminación del edificio para el mismo. (Discusión general y particular. Sanción).
- 1—En Montevideo, a los veintitrés días del mes de Mayo del año mil novecientos veinticuatro, siendo las dieciséis horas,

entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Acevedo Alvarez	Giorgi
Alaegia José Pedro.	Jude Raúl.
Andreoli	Labat Juan.
Antúñez Sarav'ia	Lavagnini Juan Pablo
Argenzio Miguel.	Legnani
Astiagarán	Lema (h) Isidoro.
Barbé	Lopez Aguerre.
Battle Berres Luis.	López
Belinson	Lussich
Bellini Hernández	Martínez Trueba
Berreta	Medina.
Bonnart	Mendiando
Bordaberry.	Menéndez (don Mario)
Brum.	Menéndez (don J. V.)
Buero (J. A.)	Minelli
Bürmester	Nieto Clavera
Carnelli (don A.)	Ojalde.
Carnelli Lorenza	Patrón
Castillo Edmund.	Pedragosa Sierra O.
Colistro	Percovich
Comas Nin Enrique.	Pereira Núñez
Coronel Manuel O.	Pérez
Cortinas	Perichón Carlos M.
Cosio Ricardo.	Pesce
Costa	Polleri
Dufour	Puig.
Escudero	Fuyol Andrés F.
Etehemendy	Ramírez
Fernández (don A.)	Rivero
Fernández Ríos	Ros
Ferreiro José Martín	Rospide
Ferrera Eduardo.	Rossi (d. S. C.)
Fígoli	Rossi (d. C. I.)
Galarza	Roxlo Carlos
Gallinal Gustavo.	Schekleton Ubirra R.
García Selgas G.	Schinea
García Selgas M.	Secco Illa
Ghigliani Francisco	Sichero.
Gómez	Segundo
Gómez Platero	Tabárez.
Gutiérrez César M.	Vázquez
Gutiérrez (don C. G.)	Vidart
Herrera y Thode D.	

Total: 85.

Faltan:

CON LICENCIA

Aragón y Etchart	Ponce de León
Griot	Urioste Carlos María.
Muñoz Zaballos	Vicens Thievent
Perotti Italo E.	

Total: 7.

CON AVISO

Aguirre.	Halty
Albo Manuel.	Juanicó
Amighetti	Martínez Laguarda
Arena	Mello.
Bacigalupi	Otero
Barbato	Prando Carlos María.
Castro	Rodríguez Fabregat
Caviglia	Terra
Ciganda.	Viana Javier de
Delfino	Vigliola.
García Morales	

Total: 21.

SIN AVISO

Amaro Macedo.	Mibelli
Arrospe Tomás.	Monegal
Berro	Rodríguez Larreta E.
Cachero	Turena José P.
Castro Zabaleta	

Total: 9.

2—Señor Presidente — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

“La Honorable Cámara de Senadores devuelve sancionado en nueva forma el proyecto relativo al envío de una delegación nacional deportista a los juegos olímpicos que se realizarán en París.”

—A la Comisión de Instrucción Pública.

“La Comisión de Hacienda integrada informa el proyecto sobre ampliación en \$ 3.400.000 de la Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918.”

“La Comisión de Peticiones se expide en la solicitud de doña Doraliza García de Dos Santos.”

—Repártanse.

“El señor representante don L. Daniel Vidart solicita de la Mesa requiera informes del señor Ministro de Instrucción Pública respecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 16 de Julio de 1920 sobre presupuestos escolar.”

—Transmítase al Ministerio respectivo.

“Los alguaciles de los Juzgados Letrados Correccional de 1.º y 2.º turnos solicitan aumento de sueldo.”

—A la Comisión de Presupuesto.

“Doña Magdalena Castro Escalada solicita pensión.”

—A la Comisión de Peticiones.

“Doña Amelia O. de Bálamo pide pronto despacho de su petitório anterior.”

—A sus antecedentes.

Habiendo quórum, está abierta la sesión.

3—Antes de entrarse a la orden del día se va a dar cuenta de dos mociones presentadas.

(Se lee):

“El señor representante don Rogelio C. Dufour mociona para que en la sesión de hoy, en primer término, se reconsidere la resolución del asunto sobre adquisición de 500 ejemplares de la obra “Episodios Históricos”.”

“El señor representante don L. Enrique Andreoli mociona para que se trate en primer término, en la sesión de hoy, el proyecto que destina 20.000 pesos para el envío de una delegación a los juegos olímpicos de París.”

Señor Dufour — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Dufour — Yo no tendría ningún inconveniente, dada la solicitud del señor diputado Andreoli, en que el asunto para el que yo he pedido preferencia, se trate en segundo término. Modificaría en ese sentido mi solicitud.

Señor Andreoli — Es lo mismo; no tendría ningún inconveniente en que se tratase en segundo término mi moción.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol — Como se trata de un asunto que creo que no va a ofrecer mayor discusión, se puede tratar el asunto relativo a las olimpiadas, e inmediatamente el promovido por el señor diputado Dufour. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se van a votar los asuntos por su orden, en mérito de que los señores diputados no se han puesto de acuerdo.

En discusión la moción formulada por el señor diputado Dufour.

Señor Dufour — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Dufour — Este asunto fué votado ayer en el final de la sesión, y el señor Presidente la levantó de una manera un poco brusca, repentina, sin que esto signifique, naturalmente, un reproche para el señor Presidente. Por otra parte, estaba ausente de Sala el autor del proyecto, señor diputado Puyol. De manera que por todas estas razones, no habiendo podido solicitar como miembro informante que el asunto fuera votado nuevamente ayer, y estando ausente de Sala el autor del proyecto, me siento impulsado a solicitar que este asunto vuelva a tratarse en la sesión de hoy.

Señor López — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor López—Voy a manifestar que, por mi parte, no adheriré ni a la solución del asunto en sí, que lo considero bien resuelto, ni tampoco a la reconsideración que se solicita.

Cuando se trató este mismo asunto en la Comisión de Instrucción Pública, de que formo parte, no estaba yo presente, y, más tarde, en otra sesión, cuando se fué a poner las firmas al informe, creí que no debía hacerlo, por cuanto no tenía conocimiento siquiera del libro que se trataba.

Se me facilitó más tarde un ejemplar. Lo he leído detenidamente varias veces, porque quería formar opinión acabada respecto de él. Se trata de una obra pequeña de historia, hecha a manera de reportajes a varias personalidades que existen todavía, con motivo de lo que algunos llaman la Cruzada Libertadora, o sea la revolución del general Flores.

El punto histórico es delicado, porque todavía estamos, puede decirse, muy pró-

ximos a aquellos acontecimientos. El libro de que se trata es, indudablemente, interesante. Está bien presentado y los reportajes tratan, sin duda, de esclarecer algunos puntos históricos que todavía aparecen muy dudosos; pero en algunos de esos reportajes se hacen manifestaciones que yo considero erróneas, y que no están suficientemente esclarecidas del punto de vista histórico, sobre todo, el reportaje hecho al señor Pablo Dugros, que dice haber tenido participación activa en aquellos acontecimientos.

Como no se dice en el articulado del proyecto, pero sí se dice en el informe, que el destino de esa obra, entre otros objetos, será el proporcionarla a las bibliotecas escolares, entiendo que ese es todavía un argumento en contra de la adquisición de esa obra por el Estado. Creo que una obra de esa naturaleza, que trata de puntos no esclarecidos y que tiene manifestaciones, como digo, que considero erróneas e inconvenientes, no es posible adquirirla, y con un carácter, puede decirse, de adquisición nacional, para de esta manera hacerla ingresar en los establecimientos de enseñanza primaria o de cualquier otra naturaleza que sea.

Estos son los fundamentos por los cuales no voy a prestar mi voto ni a la reconsideración, ni al asunto en sí, si la Cámara resolviera tratarlo nuevamente.

Señor Dufour — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Dufour—Yo no voy a hacer ahora discusión sobre el fondo del asunto, replicando al señor diputado López; pero la consideración que en primer término me ha movido a solicitar que este asunto sea tratado nuevamente en la sesión de hoy, es el hecho de que el autor del proyecto no haya podido hacer la defensa del mismo, y es justamente por eso que yo quisiera que la Cámara votara la reconsideración, sin perjuicio del criterio que habría de sostenerse en el momento de la discusión del asunto.

Señor Presidente—Se ya a votar la moción del señor diputado Dufour.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Veinticinco en treinta y cinco.

Léase la moción del señor diputado Andreoli.

(Se lee):

“El señor representante don L. Enrique Andreoli mociona para que se trate en segundo término, en la sesión de hoy, el proyecto que destina 20.000 pesos para el envío de una delegación a los juegos olímpicos de París.”

En discusión.

Señor Andreoli — Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Andreoli—Es el mismo proyecto sancionado por la Cámara de Diputados y que viene con una modificación introducida por el Honorable Senado. El artículo 3.º sancionado por la Cámara fué modificado por el Senado. En vez de establecer el impuesto con carácter permanente, lo ha modificado, estableciéndolo sólo para cubrir los 20.000 pesos que se sacan de Rentas Generales a los efectos del envío de la delegación a los juegos olímpicos de París. Esa es la única modificación que tiene el proyecto.

Señor Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Si se trata en segundo término, en la orden del día de hoy, el proyecto a que ha hecho referencia el señor diputado Andreoli.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Veintisiete en treinta y cinco.

Se va a dar cuenta de otra moción que acaba de presentarse.

Léase.

(Se lee):

“Los señores diputados don César I. Rossi y don Gilberto García Selgas mocionan para que en la sesión del lunes próximo, previa publicación del informe respectivo, se trate el proyecto de ley

informado por la Comisión de Hacienda integrada, por el que se arbitran recursos hasta dos millones de pesos para la continuación de diversas obras públicas.

La Mesa hace presente que hay una preferencia votada para el lunes.

Señor García Selgas (don Gilberto)—¿Cuál es esa preferencia, señor Presidente?

Señor Presidente—Las modificaciones y ampliaciones a la ley de Jubilaciones de Servicios Públicos.

Señor García Selgas (don Gilberto)—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor García Selgas (don Gilberto)—Desde luego, señor Presidente, el proyecto para el cual hemos pedido esta preferencia, es mucho más importante que el de Jubilaciones de Servicios Públicos.

Así que, aunque esto importe una alteración de la orden del día, insistimos en que se trate en primer término.

Señor Presidente—Habría que reconsiderar, entonces, la orden del día, porque la inclusión de ese asunto importa una modificación de la misma.

Señor Bellini Hernández—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Bellini Hernández — Hay un asunto que ha sido pospuesto dos veces y tiene bastante urgencia, porque se refiere a una gran cantidad de personas, de las cuales algunas son muy ancianas y necesitan los recursos que esta ley acuerda. Me refiero al proyecto aclaratorio de la ley de Jubilaciones de Servicios Públicos que ya se trató en una de las sesiones anteriores y después se postergó para otra, y cuando se empezó a tratar en esa otra sesión se volvió a postergar para el lunes próximo.

Yo votaría, pues, que fuera en segundo término, pero no en primer término, porque, como digo, es un asunto que se ha empezado a tratar y es irregular que se interrumpa su consideración, como ya ha pasado dos veces.

Señor García Selgas (don Gilberto)—
¿Me permite?

Señor Bellini Hernández—Sí, señor.

Señor García Selgas (don Gilberto)—
Advierto a la Honorable Cámara que en el último mensaje del Consejo Nacional de Administración se dice que las obras tendrán que ser paralizadas porque los recursos sólo alcanzan para el mes de Mayo a fin de pagar los gastos hechos en el mes de Abril. Ante la gravedad de esa situación, es necesario que la Cámara, sin pérdida de tiempo, inicie el estudio de este asunto.

Señor Bellini Hernández—Puede ir en segundo término.

Señor García Selgas (don Gilberto)—
No, porque el asunto de jubilaciones de servicios públicos va a dar lugar a debate.

Señor Bellini Hernández—No va a dar lugar a debate, porque no incluye nuevos gremios. Es una ley aclaratoria.

Señor García Selgas (don Gilberto)—
Es todo lo contrario: es una ley que oscurece la antigua ley y que dista mucho de los agregados que la Cámara hizo en la última discusión, hace algunos meses. De manera, pues, que va a dar lugar a debate porque yo sé de varios señores diputados que van a impugnar el proyecto de la Comisión.

Por estas razones, insisto en que se trate en primer término.

Señor Bellini Hernández—No pueden impugnar el informe de la Comisión porque los gremios separados se han incluido en una nueva ley general; y en cuanto a aclarar las dudas, es necesario hacerlo, porque el propio Directorio lo ha pedido, porque lo cree necesario al buen funcionamiento de la ley ya votada. Además, es un asunto que se ha empezado a tratar ya.—(Murmullos).

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rossi (don César I.) — Yo creo que el compañero de Comisión señor García Selgas habrá explicado ya la ur-

gencia que tiene este asunto. Pero, al mismo tiempo, quiero hacer notar a la Cámara que no va a dar lugar a debate. Todos estamos de acuerdo en la necesidad absoluta de darle al Poder Ejecutivo estos fondos para que pueda continuar esas obras, porque, de lo contrario, el 31 de este mes van a ser suspendidas.

De manera que podríamos hacer esto: o bien tratarlo en la sesión de hoy, para lo cual hay una gran razón.—la de que esta orden del día es muy breve y se agotará rápidamente, porque la discusión sobre el proyecto de electrificación del Tranvía del Norte va a ser postergada, y luego no sé si habrá número para los asuntos que vienen en segundo término.—y, entonces, podríamos dedicarle el tiempo necesario a este proyecto, cuya preferencia ha pedido el señor diputado García Selgas, y, por lo tanto, yo propongo que empecemos por votar en el sentido de que se trate hoy... — (Apoyados).

... o, sino, en el caso de que fuera rechazada esta moción de preferencia, que se vote para el lunes en primer término. — (Murmullos).

Señor García Selgas (don Gilberto) — Yo, por mi parte, no tendría inconveniente en que se tratara hoy, porque conozco el asunto; pero creo que algunos diputados no están en las mismas condiciones, y la moción para que se tratase el lunes tenía por objeto dar lugar a la publicidad del informe y del proyecto que ha formulado la Comisión. — (Apoyados).

Si hubiese ambiente, si no hubiese oposición para ello, no tendría inconveniente en aceptarlo, pero creo que habrá ese inconveniente porque no todos los diputados lo conocen exactamente. Así que lo más conveniente es tratarlo el lunes en primer término. En todo caso, invertir la preferencia y que se tratase hoy el otro asunto.

Señor Presidente — Se van a votar las tres mociones por su orden.

Señor Bellini Hernández — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Bellini Hernández — Si ahora se hace la observación de que es un proyecto de importancia porque da dos millones de pesos al Ejecutivo, para decir que quizás no estén todos conformes en tratarlo ahora, estudiándolo debidamente, yo insisto en observar que este es un asunto que ya se ha iniciado y que debe tratarse antes, y no será tan urgente el otro que se propone, para que no se pueda tratar en la sesión del lunes en segundo término.

Es una mala práctica la de interrumpir los asuntos empezados.

Además, no hay una extrema urgencia como para justificar que se altere la orden del día y que se deje de considerar su discusión.

Señor Rossi (don César I.) — Debe haberse enterado por la prensa de que el Consejo de Administración ha anunciado insistentemente que si el 31 de Mayo no cuenta con esos fondos no tendrá más remedio que paralizar las obras.

Señor Bellini Hernández — ¿Pero cuándo mandó el mensaje?

Señor Rossi (don César I.) — Desde Enero está en el Parlamento.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol — Voy a hacer moción para conciliar todas las voluntades, a fin de que hoy, en tercer término, se considere el asunto a que se refiere el doctor Bellini Hernández sobre jubilaciones y que el promovido por el señor García Selgas ocupe el primer término de la sesión del lunes, porque así se contemplan todas las voluntades. — (Apoyados).

Señor Bellini Hernández — Hay un inconveniente, señor Presidente, y es que se pidió por la Cámara que se repartiese el informe de la Comisión, y creo que no se ha hecho. — (Interrupciones).

Quizá ni se pueda repartir antes del lunes.

Señor Rossi (don César I.) — Se trata, señor diputado, de pedirle a algún

diario que lo publique, a ojeo de conocerlo.

Señor Bellini Hernández — Este informe recién se repartirá esta tarde, según se me ha informado.

Señor Berreta — ¿Y qué razón hay para que no se trate hoy, desde que está en la orden del día?

Señor Presidente — La razón que puede haber de parte de la Mesa es que la Cámara resolvió que se repartiese el discurso del doctor Prando y recién esta tarde podrá hacerse.

Señor Berreta — Pero esto se refiere al otro asunto y no a la cuestión para la que ha pedido urgencia el señor García Selgas.

Señor Presidente — Es el asunto de que ha hablado el doctor Bellini Hernández.

Señor Bellini Hernández — Lo práctico sería iniciar hoy, en tercer término, el asunto de los fondos a que se ha referido el señor diputado porque de esa manera formariamos criterio. Si da lugar a una gran discusión, si no es de verdadera urgencia, en ese caso yo aceptaría que se continuase el lunes, en primer término.

Varios señores representantes — Que se vote, señor Presidente.

Señor Presidente — Se van a votar las mociones por su orden. Primero la del señor diputado García Selgas para que se incluya en primer término en la orden del día de la sesión del lunes el crédito de dos millones de pesos al Ejecutivo para obras públicas.

Señor Berreta — ¿El señor diputado García Selgas no modifica su moción en el sentido de que se inicie la discusión hoy, después de agotada la orden del día?

Señor García Selgas (don Gilberto) — No me atrevo a pedir eso porque hay diputados que no tienen bastante conocimiento del asunto.

Señor Berreta — Las consecuencias directas de los descuidos en la conservación de las carreteras las paga el país.

Señor Presidente — Se está votando, señor diputado.

Señor Berreta — Todos recordamos el

estado lamentable en que quedaron todas las carreteras hace ya unos tres años, por desidia del Parlamento, y aún del Gobierno Nacional, por no atender como se debía aquellas importantes obras.

El proyecto a que han hecho referencia los señores diputados García Selgas y Rossi ha sido ya muy debatido. Es un asunto sobre el cual el Consejo de Administración ha llamado la atención del Parlamento con mensajes repetidos; es una cuestión que no se puede, de ninguna manera ir aplazando así, indefinidamente, porque si no se conservan las carreteras su reparación cuesta después mucho más.

Insisto, pues, en que después de agotada la orden del día, si es que la Comisión de Obras Públicas y la Comisión de Presupuesto se han puesto de acuerdo, se trate el asunto hoy, una vez agotada la orden del día. Existe, por otra parte, el dictamen de la Comisión que es lo más ilustrativo que podamos tener.

Varios señores representantes — ¿Dónde está?

Señor Berreta — La Comisión ha autorizado a uno de sus miembros para que informe verbalmente.

Señor Andreoli — Pero se trata de dos millones de pesos que se van a invertir!

Señor Berreta — Se amplía la ley orgánica de Obras Públicas con dos millones más. No es una nueva deuda que se crea, es la misma deuda de Obras Públicas cuya ampliación tengo entendido solicita el Consejo de Administración.

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Treinta y seis en cuarenta y tres.

Se van a votar las mociones por su orden. Primero la del señor diputado García Selgas, para que el asunto a que se ha referido, de los millones de pesos, se incluya en primer término en la orden del día del lunes, lo que importa alterar la orden del día del lunes.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Treinta y seis en cuarenta y tres.

4—La Mesa hace notar a la Honorable Cámara que por resolución suya habría que repartir el proyecto de Contabilidad Pública impreso en un folleto de que es autor el señor Palomino Zipitria.

Le Secretaría informa que no hay más que cuarenta ejemplares de este folleto. De manera que no se puede cumplir en absoluto la resolución de la Cámara. Si no hubiera inconveniente quedarían estos cuarenta folletos en Secretaría a fin de que los diputados que estuvieran interesados en la cuestión fueran solicitando ejemplares.

5—Se va a entrar a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término, de acuerdo con la moción del señor diputado Dufour.

Léanse los antecedentes.

(Se lee):

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el proyecto adjunto proponemos la adquisición por el Estado de quinientos ejemplares de la obra del señor Rómulo Rossi titulada “Episodios Históricos”. Dos motivos esenciales fundamentan esta proposición. La mencionada obra, que constituye una feliz labor desarrollando temas sumamente importantes de la Historia Nacional, debe ponerse al alcance de los estudiosos, y debe acrecentar la riqueza, bastante precaria, de las bibliotecas públicas y de aquellas que están al servicio de los establecimientos de enseñanza. Las páginas de este libro, — sin apasionamientos ni sectarismos que pudieran acusar un desmérito para su propia naturaleza, — desenvuelven motivos fundamentales y hechos de la mayor trascendencia. Algunos de esos mismos hechos han promovido la polémica y el debate sin que, comúnmente, ninguno de los contendores abandonara el reducto de su afirmación o su razonamiento. El señor Rossi, en cambio, con la serenidad espiritual del que investiga por el amor a la investigación misma de donde únicamente puede surgir la verdad en su clara pureza, entrega al conocimiento de todos el resultado de su trabajo y su búsqueda, realizados en los archivos o en contacto con los que sobreviven aún a las épocas bravías de la historia.

Y tenemos, todavía, otro motivo fundamental. El Estado debe concurrir con su ayuda y su estímulo a alentar la obra de este hombre laborioso, que entrega lo mejor de su espíritu y su esfuerzo, en tanto su situación económica no es precisamente de las que permiten atender todas las erogaciones que demanda la publicación de un libro.

Es más: el señor Rossi prepara actualmente, — y tiene alguna ya terminada, — otras obras del mismo carácter histórico. Estas obras no podrán editarse, sin duda, sin la ayuda material que se demanda por este proyecto de ley. Nuestro medio es poco propicio para la colocación íntegra de una edición de libros de estudio. Los especializados no forman legión entre nosotros, de tal modo que el apoyo popular poco se hace sentir en las iniciativas de esta índole. Pero el Estado no debe permitir que, por esa causa experimente el desaliento del fracaso y se malogre el esfuerzo de un historiador que, fomentando con verdad los estudios sobre nuestra vida institucional y política, honra y prestigia las letras del país.

Son estos, ligeramente trazados, los motivos que fundamentan el proyecto que entregamos a la consideración de la Cámara.

Andrés F. Puyol, representante por Montevideo. — E. Rodríguez Fabregat, representante por Colonia.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Destinase de Rentas Generales la cantidad de doscientos cincuenta pesos a la adquisición de quinientos ejemplares de la obra "Episodios Históricos", de que es autor el señor Rómulo Rossi.

Art. 2.º Esta obra será distribuída entre las Bibliotecas públicas y de los establecimientos de enseñanza.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Puyol. — Rodríguez Fabregat.

Comisión de Instrucción Pública.

Honorable Cámara:

El proyecto de los señores representantes Puyol y Rodríguez Fabregat, por el que se destina la suma de "doscientos cincuenta pesos" para la adquisición de quinientos ejemplares de la obra "Episodios Históricos", de que es autor el señor Rómulo Rossi, merece, en el concepto de esta Comisión informante, la correspondiente sanción por parte de

Vuestra Honorabilidad.

Se trata de una obra de investigación histórica escrita con la mayor imparcialidad, sin apasionamientos ni sectarismos, como dicen muy bien los autores del proyecto, que merece el apoyo de los Poderes del Estado, como estímulo a su autor, que se propone seguir acrecentando nuestra biblioteca histórica.

Los ejemplares adquiridos irían a engrosar las bibliotecas de nuestras escuelas públicas y de otros establecimientos del Estado, poniendo así, la mencionada obra, como debe estar, al alcance de todos.

Por estas breves consideraciones, esta Comisión os aconseja la sanción del proyecto de ley adjunto.

Rogelio C. Dufour, miembro informante. — José M. Ferreiro. — J. C. Rossi. — E. Rodríguez Fabregat."

En discusión general.

Señor Tabárez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Tabárez — Ya en otra ocasión, señor Presidente, se presentó un proyecto más o menos análogo a este. Creo que la Cámara no le dió andamiento. En este caso me parece que lo que correspondería sería que cada diputado se comprase un ejemplar de la obra, y yo hago moción en ese sentido. — (Apoyados).

Señor Dufour — ¿Es un artículo sustitutivo?

Señor Castillo — Pero eso no puede resolverse con carácter obligatorio.

Señor Presidente — Es una indicación del señor diputado, que no tiene carácter de moción.

Señor Castillo — Es una fórmula familiar.

Señor Búrmester — ¿Hace moción en ese sentido el señor diputado?

Señor Tabárez — No; propongo a los señores diputados que, en lugar de aprobarse este proyecto, cada uno se compre un ejemplar. — (Murmullos).

Señor López — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor López — Yo doy por reiteradas aquí las manifestaciones que hice hace un momento respecto del asunto de que se trata.

Creo que esa obra pequeña, histórica, si bien es cierto que puede estar realizada por el autor con toda imparcialidad, debe partirse de la base de que ella está constituida, casi totalmente, por reportajes hechos a personas que tuvieron actuación en los sucesos que la han originado, y que esas personas, por más imparciales que pretendan ser, a pesar de los años transcurridos, indudablemente, juzgan esos hechos con un criterio propio que puede no ser el verdaderamente justo y razonable.

Sobre todo, indiqué que ese reportaje hecho a un señor Dugros, que es el que primero figura en la obra, a mi entender, tiene errores que, sin duda, pueden ser de relativa transcendencia, y abarca, a la vez, puntos muy discutibles en nuestra historia nacional.

Resolver, por parte de la Cámara, la adquisición de esa obra, es darle, verdaderamente, un carácter de obra nacional, como si dijéramos, lo que hará que vaya nada menos que prestigiada por el Cuerpo Legislativo de la Nación.

La cantidad que se destina, se quinientos pesos, es realmente insignificante, pero no es cuestión de cantidad, sino, primero, el precedente que queda y, en segundo lugar, que la obra va prestigiada de una manera, a mi entender, inconveniente, y no justa.

De manera que yo, ni en general, ni en particular, prestaré mi voto a este proyecto.

Señor Ferreiro — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ferreiro — Yo siento mucho que mi compañero de Comisión y de causa, el señor diputado López, no haya formulado en el seno de la Comisión las observaciones que acaba de hacer en Cámara. Tal vez hubiera adoptado una línea de conducta distinta de la que he seguido, porque, en realidad, algunos de los argumentos que formula hacen fuerza en mi espíritu.

He acompañado a la mayoría de la Comisión en el dictamen favorable a pro-

pósito de este proyecto de los señores diputados Rodríguez Fabregat y Puyol, entendiendo que se trata de una obra imparcial, que tiene méritos, que aparte del deseo de investigar y que recoge la herencia viva de las personas que actuaron en una época histórica, el autor ha tenido la discreción de no rozar con sus comentarios esa epidermis sensible de nuestras pasiones partidarias que siempre está pronta a despertar.

Por estas razones, y creyendo que se favorecía un empeño útil y plausible, he acompañado a la mayoría de la Comisión.

Quería dejar constancia de eso, y al mismo tiempo, de que votaré favorablemente el proyecto.

Señor Dufour — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Dufour — La Comisión de Instrucción Pública ha creído del caso informar favorablemente este proyecto, teniendo en cuenta que esfuerzos de esta naturaleza no son muy frecuentes en nuestro país. Las personas que se dedican a la investigación histórica y a aumentar el acervo de nuestras bibliotecas, son muy reducidas. De manera, pues, que ha creído del caso otorgar este estímulo a quien había realizado un verdadero y meritorio esfuerzo en el sentido de la investigación histórica.

Los argumentos que ha formulado el señor diputado López no convencen, en realidad, porque si bien es cierto que el autor trata acontecimientos históricos relativamente recientes y, por lo mismo, verdaderamente delicados, y que pueden prestarse a la deformación en virtud de las pasiones que puedan mover a su autor, el señor Rossi ha sabido sobreponerse a la pasión histórica y ha hecho una obra verdaderamente imparcial, sin apasionamientos de ningún género, sin sectarismo.

Señor López — Pero si es una serie de reportajes!

Señor Dufour — Hace sin embargo, ciertos comentarios y los comentarios que hace respecto de los reportajes que ha

realizado, los hace con absoluta imparcialidad.

Por otra parte, el hecho de que esta obra se destine a las bibliotecas públicas y a las bibliotecas de las escuelas nacionales, preocupa en cierto modo al señor diputado preopinante, y esa preocupación no tiene razón de ser, porque justamente el hecho de que la obra se refiera a una época histórica reciente y que los personajes que han sido interrogados por el autor existan todavía, nada significa, señor Presidente. Al contrario; la obra de investigación histórica debe estar al alcance de todos y aún suponiendo que no fuera absolutamente imparcial en ciertos aspectos, la verdad es que se presta para la discusión y para la réplica.

La Comisión, pues, insiste en su informe, convencida de que los ejemplares adquiridos que han de ir a engrosar nuestras bibliotecas públicas y las de todos los establecimientos escolares del país, han de contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica de una época que realmente merece estudiarse.

Por esos fundamentos, señor Presidente, reitero el informe de la Comisión.

Señor Ramírez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ramírez — Me hace un poco de violencia el fundar mi voto negativo, porque realmente me inspira simpatías el trabajo realizado por el autor de la obra que está en cuestión; pero me parece que realmente dicho esfuerzo no tiene el alcance necesario para que se dicte una ley de la naturaleza de la que se discute.

Los argumentos del señor diputado López, a mí, en realidad, no me convencerían. Fuera, ese, un trabajo de investigación histórica digno de atención y aunque el autor hubiera puesto un poco de pasión, yo creería que se podía votar una recompensa; pero es que, en realidad, se trata del simple esfuerzo de un cronista histórico que ha recopilado al-

gunos antecedentes de importancia no muy grande y que los ha presentado en un libro que tiene cierto interés, pero que no va a enseñar nada a las personas que puedan interesarse en estas cuestiones.

Por estas razones, votaré en contra del proyecto que está a consideración de la Cámara.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol—Señor Presidente: cuando se discutió en esta Cámara el proyecto de ley relativo a la protección artística, se dijo, y con razón, que el peor oficio a que podía dedicarse un hombre en este país era el de autor, porque poco ambiente había para su producción y ella no estaba protegida en absoluto por las leyes.

El señor Rossi con su obra ha hecho un esfuerzo meritorio. Discrepo con el señor diputado Ramírez en cuanto a la apreciación de su labor. El no se ha limitado a recopilar, sino que ha realizado un verdadero esfuerzo intelectual para hacer su obra, obra que no es cierto esté impregnada de personalismo ni sea tendenciosa. Esto fluye de su simple lectura, y si no bastara, está la opinión de nuestro distinguido compañero de la Comisión de Instrucción Pública el señor diputado Ferreiro, cuya opinión no puede ser tachada de parcial. Por otra parte me consta que el señor Rossi, autor de 'Episodios Históricos', entre las muchas felicitaciones que ha recibido por su obra, ha recibido algunas de destacados miembros del Partido Nacionalista. De manera que por ese lado, tampoco puede ser atacado.

Decía el señor diputado Ramírez que tampoco cree que pueda enseñar nada. Y bien; nuestra Historia, que es desconocida aún por los que tendrían obligación de conocerla, con mucho mayor motivo es desconocida por los que frecuentan las escuelas. En la forma en que ha hecho su libro el señor Rossi hace agradable su lectura, de manera que permitirá que de un modo fácil los niños de las

escuelas puedan instruirse sobre hechos de la Historia Patria que de otra manera desconocerían tal vez. Finalmente la contribución que pedimos al Estado como un estímulo a este ciudadano que tiene en preparación otra serie de obras y que muy poco puede contar con el producido de su obra,—ya que él, como la inmensa mayoría de los autores, si hubiera de contar como medio de vida con el producto de su esfuerzo intelectual, comería muy pocas veces por semana,—doscientos cincuenta pesos no significan, en realidad, nada para el Erario Público y muchas veces esta Cámara, por motivos mucho más insignificantes, ha votado cantidades más crecidas sin oposición de ninguna especie.

Es por estos motivos, señor Presidente, que yo presenté el proyecto en compañía del amigo Rodríguez Fabregat y lo mantengo en todos sus términos.

He terminado.

Señor Gallinal — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Gallinal — Señor Presidente: Como en el seno de la Comisión de Instrucción Pública manifesté mi oposición al proyecto que se discute, me considero en la obligación de decir algunas palabras para fundar mi voto negativo.

No quiero basar mi oposición en ningún juicio desfavorable ni para el autor ni para el libro mismo. Si la Cámara quiere fomentar la producción intelectual del país en cualquiera de sus ramas, por ejemplo, en la rama histórica, podría hacerlo por medio de un plan racional que asegurara la justicia de los premios que fueran discernidos.

Podría ser interesante la consideración de un proyecto sobre premios a la producción intelectual, de que muchas veces se ha hablado, premios discernidos por medio de un Jurado competente que tuviera a la vista todas las obras que se publicaran en el país y que diera el galardón a aquella que demostrara un mayor esfuerzo, que representase un aporte más considerable, más valioso,

para la historia nacional o para cualquier otra rama de la ciencia. Los proyectos presentados en la forma del que se discute, no tienen realmente una garantía de selección justa. Es una iniciativa a favor de una obra.

Pudo haberse hecho con igual y, tal vez, con mucha más razón, a favor de otras que han pasado en silencio, que nadie ha propuesto a la Cámara que sean premiadas y que significan, algunas de ellas, esfuerzos mucho más considerables que la obra del señor Rossi. Por lo demás, los libros destinados a ser distribuidos entre instituciones de enseñanza pública deben ser objeto de severo análisis y estudio por los cuerpos técnicos especiales.

Por ese criterio de justicia distributiva, absolutamente impersonal, voy a votar en contra de este premio que se propone, como voté otras proposiciones análogas.

He terminado.

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se pasa a la discusión particular.

Se necesitan dos tercios de votos.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Negativa).

Veintisiete en cuarenta y nueve.

6—Continúa la orden del día con la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que destina 20.000 pesos para el envío de una delegación a los Juegos Olímpicos de París.

Léase.

(Se lee):

“Cámara de Senadores.

La Honorable Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de Rentas Generales hasta de la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.00) para sufragar los gastos que demande a la Comisión Nacional de Educación Física el envío de una delegación nacional deportista a los juegos olímpicos que se realizarán en París en el corriente año.

Art. 2.º La expresada delegación tendrá carácter nacional y será integrada con elementos de los distintos centros

deportivos, seleccionados por la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 3.º Créase un impuesto adicional de medio por ciento sobre el importe de las apuestas de las carreras organizadas por el Jockey Club, hasta reintegrar a Rentas Generales la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.00) que se destina por esta ley.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo a 22 de Mayo de 1924.

JOSE ESPALTER, Presidente.
—Ubaldo Ramón Guerra, 1.º Secretario."

Las modificaciones que se proponen están en el artículo 3.º.

Señor Ramírez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ramírez — Poco después de declararse aprobado este proyecto en la Cámara de Representantes, el diario "El Día" sostuvo que no había sido aprobado, que era un error, y yo coincidí, en este caso, con el diario "El Día". Se decía que no existió la mayoría requerida por el Reglamento para la aprobación del proyecto.

Señor Andreoli — Fué un error.

Señor Presidente — ¿Me permite?... Esa versión fué desautorizada, y la Mesa estaría en condiciones de demostrarlo a la Cámara.

Señor Ramírez — Yo no creía que "El Día" pudiera equivocarse!

Señor Martínez Trueba — ¿Quién desautorizó esa versión, señor Presidente?

Señor Presidente — Otro periódico.

Señor Martínez Trueba — Eso no nos basta a nosotros los legisladores. No nos basta que haya sido desautorizada por otro periódico. Yo solicito que la Mesa nos informe si efectivamente aquel proyecto fué aprobado o no.

Señor Presidente — La Mesa va a informar sobre lo que solicita el señor diputado Martínez Trueba.

(Se lee):

"El proyecto sobre gastos de la delegación a los juegos olímpicos de París fué votado en discusión general por treinta y cuatro votos en cincuenta y seis.

Negativa, por no tener los dos tercios re-

queridos. Fué reconsiderado por treinta y cinco votos en cincuenta y cuatro. Afirmativa. En discusión general obtuvo treinta y cinco votos. Rectificación de la votación: treinta y cuatro en cincuenta. Afirmativa. El artículo 1.º, treinta y uno sobre treinta y ocho: afirmativa; el artículo 2.º, treinta y cinco sobre treinta y ocho: afirmativa; el artículo 3.º, diez y ocho sobre treinta: afirmativa.

Señor Ramírez — Esos diez y ocho sobre treinta no son dos tercios de votos en ninguna parte.

Señor Presidente — Como el proyecto constaba de varios artículos, hay distintas disposiciones...

Señor Ramírez — Se ha sostenido que no se necesitan dos tercios de votos para todos los artículos del proyecto.

Señor Lussich — Perfectamente; se ha sostenido que se necesitan dos tercios de votos para todos los artículos del proyecto, y la Cámara ya ha hecho criterio en ese sentido.

Señor Presidente — La Mesa tiene entendido que la Cámara fijó criterio a ese respecto; además, las interpretaciones que se adopten en cualquier sesión no constituyen norma reglamentaria; sirven de antecedentes ilustrativos, y nada más.

Señor Ramírez — Pero, por lo pronto, no hay otra interpretación.

Señor Presidente — Efectivamente, es exacto; pero no tiene más valor que el de antecedente.

Señor Labat — Pero esa interpretación fué tomada con carácter general.

Señor Presidente — Perfectamente; pero no tiene más valor que como antecedente ilustrativo.

Señor Labat — Mientras no se reforme tiene valor.

Señor Lussich — Mientras no se reforme, lo natural es que la Mesa aplique ese criterio, y no el contrario.

Señor Presidente — La Mesa lo aplica.

Señor Ramírez — Lo que me extraña es que la Mesa haya comunicado al Senado la aprobación del proyecto.

Señor Lussich — En realidad, el proyec-

to no había sido aprobado, de acuerdo con la votación de la Cámara.

Señor Andreoli—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Andreoli—Cuando se debatió este asunto en la sesión correspondiente, en la discusión general, tuvo las dos terceras partes de votos.

Al votarse el artículo 1.º tuvo también las dos terceras partes de votos, tanto, que pedí que se realizara la votación nominalmente, y así se hizo. Después que se obtuvieron las dos terceras partes de votos, para los primeros artículos, aún sin ser necesarios en este caso, porque de dos proyectos existentes en el seno de la Cámara se hizo uno, se modificó la votación, en virtud de sancionarse recursos. Por el primero se afectaba a Rentas Generales. Por el segundo, que era del doctor Ghigliani, se establecía un impuesto al Jockey Club hasta 20.000 pesos para reintegrar a Rentas Generales lo que se invertiría a fin de sufragar los gastos que demandara el envío de la delegación deportiva a París. Desaparecía, pues, la exigencia de las dos terceras partes de votos. De manera que se ha votado en todos sus términos, reglamentariamente, y la Mesa tenía que aceptarlo así y comunicarlo al Senado después de una sesión posterior celebrada.

En el Senado, señor Presidente,—yo asistí a la discusión desde la barra,—tuvo gran mayoría este proyecto, y sólo mereció una modificación el artículo 3.º: la referente al impuesto que se establece al Jockey Club. En vez de establecer el impuesto con carácter permanente, como iba en la forma proyectada por la Cámara, se modificó en el sentido de que ese impuesto regiría simplemente hasta que se reintegrara la cantidad de 20.000 pesos que requiere el envío de la delegación olímpica a París. De manera que, a mi juicio se ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios.

Señor Ramírez—Pido que se lean los artículos del Reglamento.

Señor Presidente—Antes de dar lectu-

ra de los artículos del Reglamento la Mesa debe dar cuenta de que los artículos 1.º y 2.º obtuvieron dos tercios de votos. En la votación del artículo 3.º no se obtuvieron los dos tercios de votos: tuvo 18 votos sobre 30. Ahora, lo que la Cámara debe resolver, es si mantiene su criterio de que todos los artículos de un proyecto necesitan dos tercios de votos.

Señor Ramírez—No tiene que resolver nada.

Señor Presidente—La Mesa hace constar que el artículo 3.º no obtuvo dos tercios de votos, y la rectificación a que se refirió no es de carácter oficial, sino de un diario.—(Interrupciones).

Señor Martínez Trueba—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Martínez Trueba—En realidad, este proyecto de ley no es del género de aquel que motivó una resolución de la Cámara de carácter reglamentario, puesto que en aquel proyecto se establecían gastos sin determinar los recursos correspondientes. En este proyecto de ley se establecen, conjuntamente con las erogaciones, los recursos necesarios; de manera que no es de aquellos para los que el Reglamento exige los dos tercios de votos para ser aprobados.

La duda en cuanto a si el proyecto había sido aprobado por la Cámara consistía en que no se sabía si los votos que obtuvo para la reconsideración eran los que el Reglamento exige para que pudiera ser reconsiderado.

Señor Ramírez—Pido que se lean los artículos reglamentarios.

Señor Presidente—Léase.

(Se lee):

“Artículo 67. Se requieren dos tercios de votos de los presentes o más de la mitad sobre el total de los miembros de la Cámara:

- A) Para modificar la correlación de los asuntos en la orden del día.
- B) Para resolver que se publique el acta de la sesión secreta que se celebre.
- C) Para sancionar proyectos de ley que originen gastos, sin establecer en

ellos qué recursos se afectan para subvenirlos.

D) Para sancionar proyectos de ley que originen gastos, cargando éstos a Rentas Generales.”

Señor Ramírez — No es ese solo artículo; existe el otro referente a la reconsideración, también.—(Murmullos).

Señor Labat—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Labat—Me extraña, señor Presidente, la forma cómo interpreta la Cámara el Reglamento.

Si el artículo 3.º no necesitaba dos tercios de votos porque no afectaba a Rentas Generales, ninguno de los artículos, ni el proyecto en general, debe merecer dos terceras partes de votos para ser sancionado.

Señor Menéndez (don Mario) — ¿Me permite?

Señor Labat—Sí, señor.

Señor Menéndez (don Mario)—No debe olvidar, señor diputado, que cuando se discutía ese proyecto la Comisión no había considerado ni había agregado el artículo que después se propuso como artículo aditivo. Por lo tanto, mientras se discutía el proyecto de la Comisión se requería los dos tercios de votos. Con esto quiero demostrar que está equivocada el señor diputado, como lo estaba el compañero Martínez Trueba al manifestar lo que acaba de decir.

Señor Labat—Pero si en la discusión general los artículos 1.º y 2.º obtuvieron dos terceras partes, ¿qué objeto tenía modificar la aplicación del Reglamento en el artículo 3.º? — (Murmullos).

Señor Ramírez — Pido que se lea el artículo 71 del Reglamento.

Señor Presidente — Léase.

(Se lee):

“Artículo 71. Se requiere mayor número de votos que el obtenido primitivamente, o más de la mitad de los votos del total de los componentes de la Cámara, para modificar por reconsideración una decisión de la Cámara que no requie-

ra para su sanción una mayoría reglamentaria de más alto grado.”

Señor Ramírez — ¿Y en este caso se obtuvo la mayoría?

Señor Martínez Trueba — ¿Se podría saber por cuántos votos se aprobó primero y por cuántos se reconsideró?

Señor Presidente — Se va a dar cuenta del resultado de la votación el día que se votó el proyecto.

(Se lee lo siguiente):

“En la primera discusión general el proyecto obtuvo 34 votos por la afirmativa y 22 por la negativa. Fué negativa por no tener los dos tercios exigidos por el Reglamento.

En la reconsideración obtuvo 35 votos por la afirmativa y 19 por la negativa.

En la discusión general obtuvo 35 votos por la afirmativa y 15 por la negativa.

En la rectificación de la votación obtuvo 34 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

El artículo 1.º obtuvo 31 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

El artículo 2.º obtuvo 31 votos por la afirmativa...”

Señor Ramírez — (Interrumpiendo)— Hasta ahí, no más.

Señor Presidente — Permita que se continúe leyendo, señor diputado.

Señor Ramírez — No, no nos confunda, señor Presidente.

Señor Presidente — Pero el señor diputado, ¿sobre qué asunto especial solicitaba que se diera cuenta del número de votos? ¿Sobre la reconsideración?

Señor Ramírez — Sí, señor.

Señor Presidente — Va a leerse nuevamente.

Señor Ramírez — Ya se leyó: treinta y cuatro votos; hubo el mismo número.

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Ghigliani — Creo que aquí hay una confusión en la aplicación del Reglamento.

Esos treinta y cuatro votos no deben ser superiores al número de votos obtenidos por la afirmativa en la primitiva sanción. Los votos que la reconsideración

debe combatir en este caso son los votos de la negativa, porque volver a tratar el asunto contraría la voluntad de los que votaron por la negativa.

En estos casos de mayorías especiales en que se exigen dos tercios de votos, por ejemplo, no deben compararse los votos por la afirmativa en la primera resolución con los votos por la afirmativa en la segunda resolución.

Por otra parte, señor Presidente, la oportunidad que existió para poder impugnar esa votación, no es la de este momento, que no se trata del asunto en el momento de salir de la Cámara. En la sesión siguiente que se celebró después de aquella en que tuvo lugar la votación, era cuando los señores diputados pudieron impugnar la proclamación de la votación. No lo hicieron, y entonces, quedó como cosa ya definitivamente establecida la aprobación del proyecto, puesto que sometido a la ratificación tácita, digamos, del pasaje de una nueva sesión, se comunicó al Senado el proyecto en la forma en que se había sancionado.

Ahora, lo que está en discusión, es el proyecto en la forma que viene del Senado, y para aprobarlo no se necesita nada más que la mayoría de los presentes.

Señor Labat — No es eso lo que está en discusión ahora. Ha habido un pedido de interpretación por el doctor Ramírez sobre si el proyecto había sido aprobado o no anteriormente.

Señor Ramírez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Ramírez — A mí me parece que no tiene razón el señor Ghigliani en cuanto a manifiestar que, puesto que el asunto fué comunicado al Senado, nosotros no podemos rectificar un error de la Mesa. Si la votación no ha sido hecha en las condiciones reglamentarias, es nula, y no existe ningún precepto reglamentario que dé validez a una votación que sea en realidad nula. En cuanto a la interpretación que hace el señor diputado Ghigliani...

Señor Ghigliani — ¿Me permite una interrupción, ya que pasa a otro punto?

Señor Ramírez — Sí, señor.

Señor Ghigliani — Me parece que, reglamentariamente, ha sido votado el proyecto con la conformidad de todos los diputados que asistieron a la sesión siguiente que celebró la Cámara y que excedieron en mucho el número de treinta y cuatro.

Señor Ramírez — Yo creo que ese artículo del Reglamento que establece que deba reclamarse en la sesión siguiente, supone el caso de votaciones que se hagan en condiciones perfectamente regulares, por ejemplo, el pedido de reconsideración de un diputado que quiere formular objeciones de fondo a un proyecto y que no ha podido formularlas porque no se encontraba presente; pero cuando real y positivamente llega a descubrirse, como en este caso, que hay un error fundamental de la Mesa que ha dado por sancionado un proyecto que no estaba sancionado en las condiciones reglamentarias, hay derecho a reclamar dentro de cualquier término y a decir que el proyecto de ley que ha sido tomado en cuenta en el Senado, no era en realidad un proyecto sancionado por la Cámara de Representantes en condiciones regulares.

En cuanto a la interpretación que daba el señor diputado Ghigliani a la primera parte del artículo 71, a mí me parece que no es la que fluya del texto de la misma. Se dice que se requiere mayor número de votos que el obtenido primeramente. Luego, lo que hay que ver es el número de votos obtenido por el proyecto en la primera votación. La reconsideración debe tener en cuenta que se necesita en número mayor de votos para que pueda producirse.

Señor Ghigliani — El principio que se ha seguido para esa disposición reglamentaria, es que un número menor de representantes en una reconsideración no pueda primar sobre el número mayor de representantes que haya adoptado la primitiva resolución. ¿Quénes fueron los que produjeron la primitiva resolución? No

fueron los que votaron por la afirmativa... — (Apoyados).

... puesto que ellos no produjeron ninguna resolución; fueron los que votaron por la negativa. Quiere decir que la primitiva resolución, es decir, el rechazo, se pudo producir gracias al número de votos que se emitieron por la negativa, y es ese número de votos el que debe ser superado en la segunda votación.

Señor Presidente — La Mesa entiende que la cuestión planteada por el señor diputado Ramírez obstaculiza el trámite del proyecto que se está debatiendo. El artículo reglamentario aplicable al caso, el 71, que dice "que requiere mayor número de votos que el obtenido primitivamente" para el artículo o inciso que se quiere reconsiderar. Al afirmar esto el Reglamento no puede referirse a votos por la negativa. Votos obtenidos primitivamente en el sentido afirmativo para la sanción del artículo o inciso que se quiere reconsiderar. De manera que los votos por la negativa no tienen que entrar para nada en la cuestión, y la Mesa considera que siendo por lo menos una cuestión muy dudosa en la que caben interpretaciones diversas, sin tomarse la atribución de mocionante, porque no le compete, sugiera a la Cámara la conveniencia de que una Comisión especial se expida sobre este asunto, que es una cuestión seria y grave, puesto que se referiría a un proyecto de ley aparente o definitivamente sancionado.

Señor Ramírez — A la Comisión de Asuntos Internos. — (Apoyados).

Señor Presidente — Si no hubiera oposición de parte de la Cámara, así se haría, llamando la atención de que debe fijársele un término para que se expida.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Puyol — Si la sanción de este proyecto que, a mi juicio, ha sido perfectamente legal, se demora mucho, aun cuando se resuelva favorablemente, el proyecto en sí ha fracasado, porque de

concurrir nuestros representantes a las olimpiadas de París, tienen un término angustioso para embarcarse y poder llegar a tiempo para tomar parte en las pruebas que se deben realizar.

De modo que si a este proyecto, que ha obtenido una sanción tan laboriosa, se le quieren poner piedras en el camino hasta el final, prácticamente con esa moción se obtendría su rechazo.

Señor Ramírez — ¿Me permite?

En cuanto a ponerle piedras en el camino, quiero ponérselas, pero no he hecho yo esa moción. Quiero ponérselas, porque creo que no debemos votar esa cantidad con el fin expresado.

Señor Presidente — La Mesa no hace moción, pero no se siente capacitada para continuar prosiguiendo la discusión de un asunto que es objeto de observaciones tan fundamentales. No es una cuestión de detalle: es una cuestión seria.

Señor Lussich — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Lussich—El señor diputado Puyol presenta argumentos de apremio. En frente de ese argumento está este otro: no sabemos si este proyecto ha sido aprobado o no.

El señor diputado Puyol, ¿acaso prestigiaría que se resolviera este asunto por razones de apremio, cuando, en realidad, no hubiera sido aprobado y no se hubieran cumplido con las prescripciones que el Reglamento establece? Por encima de la consideración que presenta el señor diputado está la consideración de validez o no validez de la resolución.

Por otra parte, yo declaro que me encuentro en el mismo caso del señor diputado Ramírez. Me felicito cordialmente de que este proyecto tenga este tropiezo, porque entiendo que es malgastar veinte mil pesos el invertirlos en esa forma. Siendo así, me produce placer que, en realidad, pueda dilatarse hasta el extremo de que no tenga solución el asunto.

Señor Puyol—Yo estoy seguro de que si se revisan todas las actas de la Cá-

mara, probablemente habrá algunos asuntos más fundamentales que este que han sido sancionados en las mismas condiciones y seguramente ningún señor diputado ha observado nada.

Señor Ramírez — Tómese el trabajo de revisarlas!

Señor Lussich — Lo que yo puedo decir en abono de la tesis sostenida en Cámara con respecto a algunas de las cuestiones reglamentarias planteadas, es que en lo que hace relación con las votaciones proclamadas por la Mesa siempre se han tenido en cuenta exclusivamente los votos de afirmativa.

Y tan es así, que esa ha sido la única preocupación de Secretaría. Cuando un asunto se ha votado, la Mesa hace constar el número de votos afirmativos, y para nada se ha cuidado del número de votos en contra.

Yo no quiero continuar en esta cuestión. Me parece, por lo tanto, que el asunto es claro, pero es claro en contra de la tesis sostenida por el señor diputado Puyol, y lo menos que habría que hacer es someterlo a estudio de la Comisión respectiva.

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ghigliani—A mí me parece, señor Presidente, que es hasta un poco absurdo pretender que la resolución anterior, la que se modifica, o sea el rechazo del proyecto, haya obtenido 32 votos, que fueron los que votaron para que se aceptara el proyecto. Yo me pregunto, cómo se puede admitir esto: la primera resolución fué rechazar el proyecto; treinta y dos diputados votaron porque se mantuviera el proyecto y veintidós por que se rechazara. ¿Cómo es posible decir ahora que fueron treinta y cuatro votos los que rechazaron el proyecto si fueron los que querían que se sancionara? Quienes rechazaron el proyecto, quienes rechazaron la resolución anterior, la resolución que se desea reconsiderar, es decir, el rechazo del proyecto, fueron veintidós votos. — (Apoyados).

A mí me parece que es sencillísimo.

Señor Presidente — La Mesa reitera su criterio. Considera que el artículo 71 es claro. "Se requiere mayor número de votos". Esto se refiere a los votos por la afirmativa. — (Murmullos e interrupciones).

Si el Reglamento se refiriera a los votos por la negativa, diría: "Se requiere menor número de votos".

Señor Martínez Trueba — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Martínez Trueba — Yo no deseo ponerle piedras a este asunto, ni mucho menos, pero reconozco la gravedad de la cuestión planteada. Creo que podríamos zanjar esta cuestión y resolver el proyecto como lo desean sus sostenedores, tratándolo mañana, en primer término, previo informe de la Comisión de Asuntos Internos.

Señor Ramírez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ramírez — Me parece que el señor diputado Ghigliani me va a dar la razón...

Señor Ghigliani — Vamos a ver.

Señor Ramírez — ... examinando la redacción de este artículo. Dice así: "Se requiere mayor número de votos para modificar, por reconsideración, una decisión de la Cámara". El señor diputado entiende que se requiere mayor número de votos de la minoría; no, porque es para modificar; pues si se aumentan los votos de la minoría no hay reconsideración posible.

Señor Ghigliani — Permítame...

¿Qué es mayoría y minoría en este caso? Si mayoría son los que priman, en este caso, esa minoría accidental es la verdadera mayoría.

Señor Ramírez — Fíjese el señor diputado que no se puede admitir que el Reglamento diga que se aumenten los votos de los que han votado en contra, sino de los que han votado en favor. — (Murmullos).

Señor Presidente — La Mesa observa a los señores diputados que lo que está en discusión es la moción previa del pase a Comisión.

Señor Ghigliani — Pero, permítame, señor Presidente. No me deje a media correspondencia con el doctor Ramírez.

Si la resolución adoptada por la Cámara fuera la aceptación de una proposición, está bien que los votos que produzcan esa resolución fueran los afirmativos; pero si es el rechazo, son los negativos los que la producen.

Señor Ramírez — Pero, ¿cómo se va a pedir aumento de los votos negativos para modificar la resolución?

Señor Ghigliani — Yo sostengo esto: que en casos como este, la resolución necesita mayor número de votos por la afirmativa que los que se obtuvieron antes por la negativa. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — La Mesa reitera nuevamente a los señores diputados que lo que se discute ahora es la moción previa del pase a Comisión.—(Murmullos). —(Agita la campanilla).

Orden señores diputados!

Señor Castillo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Castillo—Yo creo que este asunto debe pasar a Comisión, porque puede, si no se estudia bien, sentarse un mal precedente.

Desde luego, no estoy de acuerdo con el señor diputado Ghigliani porque él le atribuye a los votos negativos la fuerza que define la votación, cuando en realidad, no es así, porque no la definen sino en relación con los votos afirmativos.

Señor Labat — Permítame.

Pero en este caso, sí, porque requiere una mayoría especial.

Señor Castillo — Pero esos votos negativos sólo resuelven el punto en correspondencia y relación con los votos afirmativos. De manera que no se puede decir que ha habido rechazo porque ha habido diecisiete voto por la negativa, sino

porque los votos afirmativos no han sido el doble de los negativos. Por lo tanto, no pueden ser descartados los votos en favor para resolver el asunto y es la cantidad de éstos que debe primar a fin de ver si ha sido resuelto.

La complicación viene de la exigencia reglamentaria de los dos tercios de votos, en unos casos, relacionada con la otra exigencia de mayor número de votos.

Por lo tanto, como he manifestado anteriormente, no es de los votos negativos exclusivamente de lo que depende una resolución, sino de una relación de los votos positivos con los negativos.

De todas maneras es una cuestión complicada que no creo convenga resolver así ligeramnte en esta sesión, sino que debe estudiarse para sentar el criterio definitivo sobre el asunto.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol — Yo no tendría inconveniente ninguno en que este asunto pasase a la Comisión, siempre que se le acordase a la Comisión un plazo hasta la sesión del martes para ser colocado en primer término de la orden del día; y no fijo el lunes porque ya hay preferencias votadas para ese día y los señores diputados se opondrían.

Señor Ghigliani — ¿Previo informe de la Comisión de Asuntos Internos?

Señor Puyol — Sí, señor Presidente.

Señor Presidente — ¿Acepta el señor diputado Martínez Trueba?

Señor Martínez Trueba — Acepto, señor Presidente.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Martínez Trueba, con el agregado del doctor Puyol.

Si este asunto pasa a la Comisión de Asuntos Internos, y se coloca en primer término de la orden del día del martes con informes de la referida Comisión.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. —(Afirmativa).

Cuarenta en cincuenta.

7—La Mesa tiene que dar cuenta a la Honorable Cámara que en lo que se refiere al asunto Electrificación del Tranvía del Norte se ha recibido un anuncio verbal del Ministerio de Obras Públicas de que enviará un mensaje complementario respecto a este asunto. Por lo tanto, solicita que sea incluido en la orden del día del lunes.

Señor Rossi (don César I.) — Se trata de un aplazamiento, nada más, hasta el lunes.

La Comisión de Obras Públicas, estaría habilitada para considerar, en cualquier momento, el asunto e informar a la Cámara; pero, en virtud del pedido del Ejecutivo, que ya conocía, y como el aplazamiento no sería mayor, estoy de acuerdo en que se acceda a lo solicitado por el Ministerio de Obras Públicas.

De manera, pues, que la Comisión de Obras Públicas, también, está de acuerdo con el aplazamiento que se pide.

Señor Segundo — ¿En qué término de la orden del día del lunes se colocaría este asunto?

Señor Presidente — En tercer término, después de las preferencias votadas.

Señor Gómez — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Gómez — Es exacto, como lo manifiesta el señor diputado Rossi, que la Comisión de Obras Públicas había recibido también noticias de que el Ministro de esta materia solicitaría el aplazamiento de la consideración de este asunto que la Comisión había informado ya, y que, en consecuencia, estaba habilitada para asesorar a la Cámara en el caso que hubiese sido requerido su asesoramiento.

Considero, sin embargo, señor Presidente, que habría inconveniente en que este asunto, cuya nueva dilación se solicita por el Consejo de Administración, sea colocado en la orden del día de la sesión del lunes.

La razón que tiene, a mi entender, el Consejo, para pedir el aplazamiento, es que habiéndose pronunciado esa corporación

surgido en su seno, ha considerado conveniente, antes de enviarlo al Cuerpo Legislativo, oír la opinión del Ministro de Hacienda en lo que se relaciona con el aspecto financiero de la electrificación del Tranvía del Norte.

Entre ese proyecto y aquel, cuya sanción aconseja la Comisión de Obras Públicas, hay algunas diferencias que no puede decirse que sean de detalle. Son de orden fundamental. En primer término, el monto de la deuda que autoriza uno y otro proyecto. Creo que la Comisión de Obras Públicas deberá rever con un poco de cuidado el que mandará el Consejo Nacional de Administración, y tal vez no esté en condiciones, por lo menos, de informar a la Cámara con el concurso de la mayoría de sus miembros para la sesión del lunes.

De modo, pues, que yo creo que lo más conveniente y acertado en este caso, sería votar simplemente el aplazamiento y poner en la orden del día el asunto tan pronto como la Comisión de Obras Públicas lo despache en definitiva. Para tranquilizar el ánimo de los compañeros de Cámara, puedo asegurar que todos los miembros de la Comisión están resueltos a darle preferente atención, a despacharlo inmediatamente, puesto que están convencidos de la urgencia de la sanción de este proyecto; pero insisto en que no sería práctico, señor Presidente, que la Cámara resolviera aplazarlo para una sesión inmediata, cuando todavía la Comisión no ha podido estudiar en detalle la nueva fórmula que vendrá del Poder Ejecutivo. De modo que modificaría la proposición o indicación de la Mesa en el sentido de que se votase simplemente el aplazamiento del asunto.

Señor Presidente — Como la Mesa sólo había hecho una indicación, se va a votar la moción del señor diputado Gómez, en el sentido de que se aplaze la consideración de este asunto hasta que esté informado por la Comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta el nuevo mensaje que enviará el Poder Ejecutivo. Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Treinta en treinta y cuatro.

8—Hago notar a la Honorable Cámara, que los asuntos que continúan en la orden del día, reclaman quórum máximo...

Señor Segundo — Entonces mociono para que se levante la sesión.

Señor Presidente — Antes de retirarse los señores diputados, la Mesa solicita que tomen en cuenta una indicación que va a hacer al respecto. Se refiere a la modificación de las leyes de Registro Cívico Nacional y a la ley de elecciones. La Cámara votó en sesiones anteriores, por moción del que habla, una resolución estableciendo que la Comisión de los Veinticinco que informa las leyes de Registro Cívico y de Elecciones, enviaría el proyecto terminado de nueva ley de Elecciones para las primeras sesiones ordinarias de este período. Tal resolución no se ha cumplido, y pongo en conocimiento de la Honorable Cámara el hecho por si quiere adoptar nueva resolución sobre el asunto.

Señor Puig — No hay número.

Señor Presidente — Para adoptar resoluciones de ese carácter, sí.

Si la Cámara no adopta ninguna resolución, la Mesa se limitará a exhortar a la Comisión de los Veinticinco...

Señor Puig — Esa podría ser la resolución de la Cámara: que por intermedio de la Mesa se exhortase a esa Comisión a que despache brevemente ese proyecto, que ya debería estar a estudio de la Cámara.

Señor Presidente — ¿Mociona en ese sentido el señor diputado?

Señor Puig — Sí, señor.

Señor Presidente — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Puig.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Veinte en treinta.

9— Hay otro asunto en la orden del día cuya aprobación no requiere quórum máximo, que es el que se refiere al edificio del Registro de Estado Civil.

Léase.

(Los antecedentes de este asunto son los siguientes):

“Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Octubre 13 de 1922.

Honorable Asamblea General:

La ley fecha 26 de Mayo de 1920, por su inciso E autorizó la suma de cincuenta mil pesos para la construcción de un edificio para sede de las oficinas del Registro del Estado Civil.

De dicha suma se han invertido ya en las obras respectivas cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos con veinte centésimos (\$ 49.590.20), quedando, por lo tanto, un saldo disponible de cuatrocientos nueve pesos ochenta centésimos que no alcanza a cubrir lo que aún hay que gastar en la construcción de cajas de cemento armado con cortinas metálicas para la custodia de los libros y archivos del Registro Civil, cuyo costo ha sido presupuestado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en la suma de trece mil seiscientos treinta y nueve pesos con cuarenta y cinco centésimos (pesos 13.639.45).

Careciéndose de rubros a que poder imputar el expresado gasto, y siendo de indiscutible urgencia la instalación del Registro Civil en el local propio, que ofrece amplias comodidades para todas sus oficinas, este Consejo somete a la ilustrada consideración de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el que se le autoriza para disponer de “Rentas Generales” de la suma de trece mil doscientos veintinueve pesos con sesenta y cinco centésimos (pesos 13.229.65), con destino a la terminación de las obras en el edificio a que se ha hecho referencia.

Aprovecho para presentar a Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo:

CAMPISTEGUY. — RODOLFO
MEZZERA. — Toribio Vidal
Belo, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Honorable Consejo Nacional de Administración para tomar de “Rentas Generales” la suma

de trece mil doscientos veintinueve pesos con sesenta y cinco centésimos (pesos 13.229.65) con destino a la terminación de las obras que se realizan en el edificio del Registro del Estado Civil.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

RODOLFO MEZZERA.

Comisión de Presupuesto.

Honorable Cámara:

Por ley de 26 de Mayo de 1920 se autorizó la construcción de un edificio para las oficinas del Registro del Estado Civil, dentro de la suma de cincuenta mil pesos. Y en cumplimiento estricto de esa disposición legal, el edificio se construyó dejando un pequeño sobrante de \$ 409.80.

Pero terminado el edificio, se evidenció la necesidad de obtener nuevos armarios o cajas donde guardar en buen estado de conservación los libros de Estado Civil que año por año van formando el archivo formidable e importantísimo de aquella repartición. Los armarios de hierro actuales están muy usados y deteriorados, calculándose que podrán servir poco tiempo más, y son, además, insuficientes.

Se han proyectado cajas de cemento armado con cortinas metálicas, más fuertes, más durables y más económicas que las de hierro, por un valor de \$ 13.639.45, según lo expresa el mensaje del Consejo Nacional de Administración, y como no hay renglón en el Presupuesto al cual pudiera imputarse ese gasto, se pide autorización legal para tomarlos de Rentas Generales.

La Comisión de Presupuesto, entendiendo que es urgente y necesario el complemento solicitado para el funcionamiento del Registro del Estado Civil y que al edificio nuevo hay que dotarlo de los accesorios de seguridad indispensables, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el Consejo Nacional.

En consecuencia, os aconseja la sanción del proyecto remitido.

Sala de la Comisión, Abril de 1923.

Jenaro Gilbert. — Mariano García Selgas. — Daniel Herrera y Thode. — Gustavo Gallinal. — Felipe Iglesias."

"Honorable Cámara de Representantes.

Comisión de Presupuesto.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Presupuesto ha estudiado detenidamente y en todas sus partes el informe producido por la Co-

misión anterior en el mensaje y proyecto del Consejo Nacional de Administración, por el que se le autoriza para tomar de Rentas Generales la suma de \$ 13.229.65, con destino a la terminación de las obras del edificio del Registro de Estado Civil.

La Comisión de Presupuesto no tiene nada que oponer al dictamen de la referencia, creyendo que es urgente la sanción de este proyecto que dotará a la Oficina General de Registro de Estado Civil, de comodidades imprescindibles para su mejor funcionamiento.

En consecuencia, Honorable Cámara, Vuestra Comisión os aconseja la sanción del proyecto remitido por el Consejo Nacional de Administración.

Sala de la Comisión, Abril 30 de 1924.

Carlos P. Colistro. — Alejandro Emilio Pesce. — Mariano García Selgas. — Aniceto Patrón. — Alberto Nieto Clavera."

En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Si se pasa a la discusión particular.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Veintiséis en veintinueve.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

Si se aprueba el artículo 1.º.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Veintiséis en veintiocho.

El artículo siguiente es de orden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Habiendo concluido la orden del día, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 17 horas y 28 minutos).

Domingo Veracierto,
Secretario Redactor.

Arturo Miranda,
Secretario Relator.